



PRONUNCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EL SALVADOR EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE 2015

Las organizaciones productoras aglutinadas en la PECOSOL y asociaciones de consumidoras y consumidores, pertenecientes a CONSUACCIÓN, así como otras organizaciones que promuevan el derecho humano a la alimentación, desde hace dos años hemos coincidido en unir esfuerzos en la promoción, protección y defensa del Derecho Humano a la Alimentación en El Salvador y Centroamérica.

En este marco, hemos visto con preocupación los resultados del último Índice Global del Hambre (GHI, por sus siglas en inglés), el cual es un indicador que monitorea permanentemente el estado del hambre en el mundo, calculado anualmente por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), quien evalúa a cada país en una escala que va desde índice bajo (menos de 4.9 puntos), hasta índice extremadamente alarmante (igual o mayor a 30 puntos).

En el informe 2014, de los 5 países centroamericanos, únicamente Costa Rica, se encuentra en la categoría de GHI BAJO, con menos de 4.9 puntos, mientras que desde 1990 Honduras y Nicaragua han tenido una reducción en su puntuación cercana al 60% pasando de 14.6 a 6.0 y de 24.0 a 9.6 respectivamente; mientras que Guatemala se ha mantenido en 15.6 y **El Salvador redujo su índice en solo 4.6 puntos, pasando de 10.8 a 6.2 puntos del GHI.**

En otras palabras esto significa que Guatemala y El Salvador son los países en los que menos se han reducido las 3 dimensiones del indicador: Subnutrición, Bajo Peso Infantil y Mortalidad Infantil, siendo Guatemala el país peor evaluado.

En su informe, el IFPRO propone como solución a los problemas alimentarios la diversificación en alimentos, mejoras en los cultivos y el fomento de un cambio de hábitos alimentarios.

Desde nuestro punto de vista del Derecho Humano a la Alimentación, este problema debe abordarse no solo desde la perspectiva de no sufrir hambre o desnutrición, sino que debe tenerse en cuenta que ello implica tener un ingreso económico que permita una buena alimentación, la posibilidad de producir de manera autónoma los alimentos y por supuesto, una dieta sana y equilibrada.



Por lo tanto, en el marco de la actual campaña electoral a los actuales diputados y diputadas, candidatos para la legislatura 2015-2018 y a la población en general, EXPONEMOS:

A los actuales diputados y diputadas:

1. Es necesario contar con un marco jurídico que tutele el derecho a la alimentación, y que regule el actual sistema de distribución y utilización de los recursos que excluye a ciertos sectores de la población del goce pleno de sus derechos fundamentales.
2. Que como inicio de la construcción de este marco jurídico, consideramos imperante que la actual legislatura ratifique la reforma del artículo 69 de la Constitución de la República, la cual mandata legislar y crear políticas para la realización efectiva de estos derechos humanos.
3. Que a la brevedad posible finalice el proceso de aprobación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A las candidatas y candidatos para la legislatura 2015-2018:

1. Que es evidente el impacto positivo de las políticas públicas en la nutrición de la población, sin embargo, para garantizar la sostenibilidad y ampliación de los avances, es necesario que la nueva asamblea legislativa profundice las reformas relacionadas a la gestión y promoción de la producción agropecuaria nacional, la distribución de las tierras agrícolas, el comercio local y solidario y la gestión de los recursos hídricos.

A la población en general:

1. Exhortamos a todo el pueblo salvadoreño a que antes de decidir su voto, exija a los diputados y diputadas actuales que ratifiquen la reforma constitucional del artículo 69 que reconoce su derecho humano al agua y a la alimentación.
2. Que evalúe las ofertas que presentan los diferentes partidos políticos y privilegien a aquellos que presentan plataformas legislativas que garanticen la realización del derecho humano al agua y la alimentación, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, la economía solidaria y la alimentación saludable.



Anexo 1:

